

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Villanueva del Rey

Núm. 2.008/2021

El Sr. Alcalde ha dictado Resolución nº 96/2021, de fecha 21 de mayo, que copiada literalmente dice así:

"Visto que mediante Resolución de Alcaldía núm. 58/2021, de fecha 23 de marzo, se acordó aprobar las BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE DOS PLAZAS PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, CATEGORÍA DE VIGILANTE MUNICIPAL DE VILLANUEVA DEL REY (CÓRDOBA) MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

Visto que las Bases de la convocatoria fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 31 de marzo de 2021, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de fecha 13 de abril de 2021 y en el Boletín Oficial del Estado de fecha 19 de abril de 2021, finalizando el día 18 de mayo de 2020 el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso de selección.

Visto que en la Base número 5 de las Bases de la Convocatoria se establece que expirado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano correspondiente del Ayuntamiento dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as y las causas de exclusión debiendo dicha Resolución publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, por el presente

#### HE RESUELTO

Primero. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, con indicación de las causas de exclusión, en el proceso de selección para proveer, con carácter de funcionario de carrera, dos puestos de Vigilante Municipal vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento.

#### LISTADO DE ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
CABALLERO HERRUZO ÁNGEL	***6648**
CABEZAS RODRÍGUEZ ANTONIO JOSÉ	***6143**
CENTENO FLORES ESTER	***4219**
CRUZ PAZ DAMIÁN	***0020**

DÍAZ RÍOS MARTA	***5665**
DURÁN MÁRQUEZ DANIEL	***6657**
GARCÍA PERALVO JUAN DE DIOS	***5863**
HERNÁNDEZ SÁNCHEZ JOSÉ MARÍA	***7197**
LECHADO TOMÉ SALVADOR	***5344**
LÓPEZ LÓPEZ JULIÁN	***5858**
MURILLO GALÁN ADRIÁN	***7456**
NEVADO GÓMEZ MANUEL	***1006**
PÉREZ RIVERO MARCOS	***4347**
RAMOS POZO CRISTIAN	***9278**
ROJAS LISEDAS JUAN MANUEL	***6038**
TORRES ALCAIDE IVÁN	***6866**
TRAVERSEDO DOBARGANES SERGIO	***1056**

LISTADO DE EXCLUIDOS: No hay excluidos.

Segundo. Conceder a los interesados, un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para la subsanación de deficiencias, que por su naturaleza sean subsanables, y/o presentación de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo podrán formular reclamaciones, los que habiendo presentado solicitud no figuren en las listas provisionales. Los aspirantes que dentro de dicho plazo no subsanaran las deficiencias, quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria.

Transcurrido este plazo se dictará Resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos con designación de los miembros del Tribunal calificador y fijación del lugar y fecha de comienzo del primer ejercicio.

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba y en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://www.villanuevadelrey.es/vvarey/tablon-de-edictos>).

Cuarto. Dar traslado de este acuerdo al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Y para que así conste lo mando y firmo en Villanueva del Rey. Fechado y sellado electrónicamente".

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villanueva del Rey, 21 de mayo de 2021. Firmado electrónicamente, El Alcalde – Presidente, Andrés Morales Vázquez.